

Sr. Presidente

93/98

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR

04 ENE 93

ARCHIVO

OP. P. M. P.  
M.T.O. EDEC  
R.Z.C.

Según se desprende del informe de 1978 del Grupo Especial de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la violación de los Derechos Humanos en Chile, esta afirma: "El día del golpe los terratenientes, los militares y los carabineros iniciaron una persecución contra los INDIOS MAPUCHES que habían luchado por sus tierras y las habían recuperado..." Desde 1973 Amnistía Internacional está llevando a cabo incesantes campañas para que se esclarezcan todas las violaciones de DERECHOS HUMANOS perpetradas por el Gobierno Militar y para que se ponga a los responsables a disposición de la Justicia.

Sr. Presidente, como Ud. bien sabe la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas dice en algunos de sus artículos: "TODA PERSONA TIENE TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES... SIN DISTINCION DE RAZA ALGUNA..." (art.2). "TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA..." (art.3). "NADIE PODRA SER ARBITRARIAMENTE DETENIDO..." (art.9).

Estos artículos han sido violados en múltiples ocasiones. Los responsables de estos flagrantes delitos deben ser cesados de sus cargos, detenidos y llevados ante los tribunales, como corresponde a un Estado de Derecho.

Con todo respeto me despido de Su Excelencia, agradeciéndole la atención que me ha prestado.

NOMBRE: ENRIQUE MARTI SANCHEZ DE LEON

DIRECCION: DR. VTE. PALLARES S-7

9.1 ENE 1983  
46021 VALENCIA, ESPAÑA

Firma: